



“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

COMUNICADO 1737

EXHORTA CONGRESO A LA CEDH A INFORMAR SOBRE AVANCES EN RECOMENDACIÓN POR DESAPARICIONES FORZADAS

- **La diputada Alejandra Ang solicita informe de las medidas emitidas para fortalecer la búsqueda e investigación de personas desaparecidas**

Mexicali, B.C., domingo 22 de febrero de 2026.- Con el objetivo de dar seguimiento a las acciones institucionales en materia de desaparición forzada, la diputada Alejandra María Ang Hernández presentó ante el Pleno del Congreso del Estado una proposición de acuerdo económico para solicitar a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California (CEDHBC) un informe actualizado sobre el cumplimiento de la Recomendación General No. 1/2021.

Al hacer uso de la tribuna, la legisladora planteó que dicho informe permita conocer el avance en la adopción de las 20 medidas dirigidas a diversas autoridades estatales, relacionadas con la prevención, investigación y erradicación de la desaparición forzada de personas en la entidad.

Ante esta situación, subrayó que la desaparición forzada constituye un delito y un crimen de lesa humanidad que vulnera gravemente los derechos fundamentales, citó datos del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas, que reportan más de 132 mil personas desaparecidas en el país desde 1964 a enero de 2026, de las cuales una proporción significativa corresponde a mujeres jóvenes.

Asimismo, señaló que México ha realizado esfuerzos normativos importantes tras la ratificación de la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, incluyendo la expedición de la Ley General en la materia en 2017 y la armonización legislativa en las entidades federativas.

En el caso de Baja California, destacó que en abril de 2024 el Congreso local expidió la Ley sobre Desaparición y Búsqueda de Personas para el Estado, además de aprobar presupuestos orientados al fortalecimiento institucional, además puntualizó la creación de la Fiscalía Especializada en Desaparición Forzada, la inversión en nuevas instalaciones, el fortalecimiento del Centro Estatal de Ciencias Forenses y la ampliación de capacidades de la Comisión Local de Búsqueda y del Servicio Médico Forense.

No obstante, advirtió que “el contexto continúa siendo complejo, con reportes de hasta ocho desapariciones diarias en 2024 y un incremento de casos en la zona de Tijuana, lo que obliga a reforzar la coordinación y la evaluación permanente de las políticas públicas implementadas”.

Con base en ello, se exhorta al titular de la CEDHBC, Jorge Álvaro Ochoa Orduño, que remita a la Presidencia de la Mesa Directiva un informe escrito, en un plazo no mayor a 30 días hábiles, sobre el grado de cumplimiento de la Recomendación General No. 1/2021, a fin de fortalecer la rendición de cuentas y garantizar una atención integral a las víctimas y sus familias.